

Participó para CA.DI.ME y Fundación DPT

José Luis Tesoro

Introducción

Como parte de la 76ª Conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Global de la ONU y el Proyecto B-Tech de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, desarrollaron -en la plataforma Academy del Pacto Global- un webinar de dos sesiones sobre “Inteligencia Artificial (IA) y Derechos Humanos (DH)”. Dicho webinar reunió a integrantes de empresas tecnológicas, inversores, organizaciones de la sociedad civil y expertos, para explorar los impactos de la IA sobre los DH y la prioridad de un desarrollo, despliegue y uso responsable de la IA.

El objetivo del webinar fue que los participantes aprendan a: Comprender los fundamentos de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP) y cómo se aplican a la IA, Identificar y abordar los riesgos -para los DH- en los modelos de negocio relacionados con la IA, Comprender la responsabilidad de los inversores en la promoción de la IA responsable, Realizar evaluaciones de impacto de la IA sobre los DH para mitigar los daños potenciales, e Incorporar los derechos medioambientales, políticos y de género, en la estrategia de IA de las empresas. Ambas sesiones fueron interactivas, con estudios de casos y reflexiones prácticas.

Las dos sesiones del webinar tuvieron, respectivamente, las siguientes características:

Sesión 1: Introducción a la IA y los DH (13/05/2025), dedicada a la consideración de los DH por parte de las empresas vinculadas con la IA (como Microsoft, Vodacom y Ushahidi)

Sesión 2: Inversión responsable en IA (27/05/2025), dedicada a explorar cómo los inversores pueden identificar y mitigar los riesgos de la IA con relación a los DH (con ideas del Norges Bank, los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI) y All Tech Is Human).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948 reconoce el derecho a la privacidad y la no discriminación. Por su parte, la OCDE estableció –en 2019– las Directrices sobre Inteligencia Artificial para promover la IA ética y segura, con énfasis en la transparencia, la responsabilidad y la gobernanza. A su vez, la Asamblea General de la ONU, a través de diversas resoluciones, aborda la IA y sus implicaciones, incluida la necesidad de proteger los DH en su desarrollo y uso. La Unión Europea cuenta con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR-2018) que establece normas estrictas para la protección de datos personales, incluidos los utilizados en aplicaciones de IA.

En el webinar se prestó particular atención a los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UN Guiding Principles on Business and Human Rights), los cuales: representan un marco global aceptado por unanimidad en 2011, proveen orientación para gestionar los riesgos para los DH con relación a los negocios, la tecnología y la innovación, y promueven un compromiso colaborativo entre empresas, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil. La estructura de dichos principios se orienta a proteger y respetar los DH, así como a mitigar y remediar los eventuales impactos negativos. Los ejes rectores son: **Deberes del Estado** (resguardar los DH, mediante políticas y legislación, y requerir a las empresas el respeto por los mismos), **Responsabilidades Corporativas** (rol de las empresas en el respeto por los DH, identificación proactiva de los riesgos y mitigación de impactos desfavorables), y **Acceso a la Remediación** (acción efectiva a través de mecanismos judiciales y extrajudiciales).

La proliferación de la IA plantea preocupaciones significativas en relación con los DH. Algunos de los DH afectados por la IA son los siguientes:

Derecho a la dignidad	La IA y el poder público digital deberían evolucionar sobre la base de que <i>«todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados de razonamiento y conciencia para el ejercicio justo y equitativo de sus derechos y libertades»</i> .
Derecho a la privacidad y protección de datos personales	La recopilación masiva de datos personales y la vigilancia extensiva por parte de sistemas de IA pueden comprometer y violar el derecho a la privacidad de las personas.
Derecho al trabajo	La IA representa una amenaza de creciente precarización y destrucción de puestos de trabajo, con perspectivas de desempleo estructural masivo
Derecho a la libertad de expresión	La IA, utilizada para monitorizar el contenido en plataformas en línea, puede resultar en censura injusta o limitar la libertad de expresión de las personas.
Derechos de propiedad intelectual	Diversos productos de IA violan impunemente derechos de propiedad intelectual.
Derecho a la no discriminación	Con base en los datos con los que se entrenan, los sistemas de IA pueden “aprender” prejuicios y estereotipos que afectan la equidad y justicia en sus resultados.
Derecho a la igualdad de oportunidades	Los sistemas de IA deberían proporcionar igualdad de acceso a las oportunidades para todas las personas, sin favorecer ni perjudicar a grupos específicos
Derecho a la transparencia	Los procedimientos decisorios utilizados por los sistemas de IA deberían ser transparentes, comprensibles, coherentes, equitativos e imparciales.
Derechos ambientales	·La elaboración y funcionamiento de productos de IA podría perjudicar el ambiente humano (materiales tóxicos, alto consumo de energía).

Dada la gravedad de los posibles impactos desfavorables de la IA con relación a los DH, resulta prioritario promover un compromiso de los gobiernos, las empresas, la academia y la sociedad civil para garantizar que: **(a)** la IA se aplique de forma equitativa, y **(b)** quienes se vean afectados dispongan de vías legítimas y pertinentes para reclamar reparación.

La agenda de la **Primera Sesión** fue la siguiente: **(a)** Bienvenida e Introducción, **(b)** Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (del Panel Global de la Naciones Unidas (UNGP)) y su relevancia en el contexto de la IA, **(c)** Presentaciones de los panelistas sobre aplicaciones y experiencias concretas, **(d)** Preguntas y respuestas, y **(e)** Próximos pasos e invitación a la Segunda Sesión (“Invertir responsablemente en IA”).

Entre los panelistas se destacaron: **(i)** Isabel Ebert (Oficial de Derechos Humanos ACNUDH Proyecto B-Tech), **(ii)** Nathalie Stadelmann (Oficial de Derechos Humanos ACNUDH), **(iii)** Amy Colando (Gerente General de Microsoft), **(iv)** Ncumisa Willie (Especialista Principal en derechos Humanos de Vodacom), **(v)** Angela Oduor Lungati (Directora Ejecutiva de Ushahidi), y **(vi)** Jason Pielemeier (Director Ejecutivo de la Iniciativa de Red Global).

Se señaló que, dado que la IA está revolucionando múltiples aspectos de la vida cotidiana, con impactos favorables y desfavorables sobre los DH, el equilibrio entre la innovación y la protección de los DH representa un constante desafío.

La educación y la concienciación pública son esenciales para empoderar a las personas en el uso de la IA y así garantizar la protección de sus DH. Se trata de un desafío que debe afrontarse de manera colectiva a fin de construir un futuro más justo y equitativo (*“la injusticia en cualquier parte representa una amenaza a la justicia en todas partes”*).

El uso idóneo y ético de la IA puede coadyuvar -de manera transversal- en la solución de problemas globales de la sociedad. Pero su uso indebido puede afectar derechos a la vida, la dignidad, la intimidad, la igualdad de oportunidades, la privacidad, la salud, el trabajo, la libertad de expresión, la libertad de reunión, la identidad personal, la educación, la tutela jurisdiccional, así como a la propiedad intelectual, entre otros. El mismo Papa León XIV destacó recientemente a la IA como uno de los grandes desafíos contemporáneos en términos de inclusión, dignidad y no discriminación **(2)**. [El uso desproporcionado e irrazonable de la IA podría acarrear irreparables consecuencias, por ejemplo, sobre el aprendizaje de los niños como consumidores de IA.](#)

Los panelistas provenientes de empresas tecnológicas expusieron cómo -en sus respectivas organizaciones- se encaran críticamente los proyectos vinculados con IA, desde la misma concepción y diseño de los sistemas, para prevenir, detectar, dilucidar y corregir eventuales sesgos, o bien para neutralizar o mitigar los eventuales impactos de dilemas éticos en determinados escenarios. Por ejemplo, Microsoft dispone de un marco para construir sistemas de IA Responsable sustentado en 6 principios: equidad, fiabilidad y seguridad, privacidad y protección, inclusión, transparencia y rendición de cuentas. Se trata de propiciar una cultura de revisión evaluativa, a lo largo del ciclo de vida de los productos y servicios con IA, para incorporar y conformar sucesivamente una filosofía de “ética por diseño”.

Con base en una clara comprensión y cuestionamiento de los sesgos manifiestos y latentes en productos y servicios con IA, las mismas empresas tecnológicas deberían implementar estrategias,

métodos y herramientas para detectar y tratar los riesgos de sesgo. Para ello se requiere colaboración interdisciplinaria y análisis reflexivo. La panelista de Vodacom destacó, por ejemplo, el desafío que representa para dicha empresa contemplar los riesgos de sesgo frente a las peculiaridades étnicas y culturales de más de 20 países africanos que constituyen sus principales mercados.

Para prevenir los sesgos algorítmicos en los productos y servicios con IA se sugirieron las siguientes medidas:

Datos diversos y representativos	asegurar que los datos utilizados para el aprendizaje de las plataformas de IA incluyan una amplia diversidad (orígenes, raza, género, edad y estatus socioeconómico).
Transparencia y explicabilidad	Las plataformas de IA deberían proporcionar explicaciones claras sobre sus procesos “evaluativos y decisorios”, los factores considerados y las respectivas ponderaciones, de manera que sus “decisiones” puedan comprenderse y eventualmente impugnarse.
Diseños respetuosos de la equidad	Los equipos de desarrollo deben contemplar las cuestiones de equidad desde el mismo diseño y desarrollo de plataformas de IA, de manera que puedan detectar y mitigar proactivamente los eventuales sesgos.
Supervisión regulatoria y rendición de cuentas	Con base en los marcos y estándares regulatorios que rigen el uso ético de las tecnologías de IA, deberían realizarse auditorías y evaluaciones periódicas de las plataformas de IA para garantizar el cumplimiento de las directrices legales y éticas.

Conclusión

La IA es una tecnología de alcance global que evoluciona hacia una creciente capacidad de aprendizaje. Los seres humanos no debemos competir con las máquinas, pero sí debemos optimizar nuestras habilidades, fortalecer nuestro conocimiento y potenciar nuestra evolución utilizando a las tecnologías y a la IA como herramientas útiles para nuestra proyección de vida.

Los organismos internacionales están trabajando para garantizar los DH, las empresas contraen compromisos de responsabilidad solidaria, los gobiernos implementan políticas y regulaciones, mientras que la sociedad civil procura plasmar una cultura digital antropocentrista.

La educación y la concienciación pública son decisivos para empoderar a las personas en el uso de la IA y así garantizar la protección de los DH. Las empresas tecnológicas, los gobiernos, la academia, las organizaciones y la sociedad en su conjunto son responsables de garantizar que la IA se utilice de manera ética y en beneficio de todas las personas y del medio ambiente.

Para mitigar los riesgos potenciales de la IA, es esencial garantizar que las aplicaciones críticas sean rigurosamente probadas y validadas antes de su despliegue, así como disponer de protocolos de seguridad y planes de contingencia para caso de fallos.

Se sugiere promover los foros de intercambio integrados por empresas proveedoras, sociedad civil, academia e instituciones de defensa de derechos humanos.

Referencias

(1) Guiding Principles on Business and Human Rights: Implementing the United Nations Protect, Respect and Remedy, 2011.

https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinessshr_en.pdf

(2) Video: El Papa León XIV advirtió sobre los peligros de la IA. 13/05/2025

https://www.youtube.com/watch?v=T6Hxn4NZOHY&ab_channel=Canal26

INVERSIÓN RESPONSABLE EN IA

UN MARCO DE REFERENCIA

La inversión responsable es un enfoque de inversión que reconoce explícitamente la relevancia - para el inversor- de los factores ambientales, sociales y de gobernanza, así como de la calidad y estabilidad a largo plazo del mercado en su conjunto. Reconoce que la generación de rentabilidad sostenible a largo plazo depende de sistemas sociales, ambientales y económicos estables, eficientes y bien gobernados. Propugna así la inversión que crea valor social, ambiental y económico (sostenible) a largo plazo.

La Iniciativa de los Principios para la Inversión Responsable (PRI), respaldada por las Naciones Unidas, es una red internacional de inversores que colaboran para poner en práctica los PRI. Su objetivo es comprender las implicaciones de la sostenibilidad para los inversores y apoyar a los signatarios para que incorporen estas cuestiones en sus decisiones de inversión y prácticas de propiedad. Al implementar los PRI, los firmantes contribuyen al desarrollo de un sistema financiero global más sostenible.

El valor financiero directo para los inversores y sus beneficiarios/clientes creado por estrategias ESG (ambiente, social, gobernanza) activas puede tomar la forma de: **(a)** rendimientos superiores, derivados en parte de la exposición más favorable a la sostenibilidad de los activos en los que se invierte, **(b)** riesgo reducido a corto plazo, como resultado de que las empresas con "alto ESG" están más preservadas de los shocks de ganancias y las reacciones del mercado vinculadas a la internalización de los costos de sostenibilidad, **(c)** riesgo reducido a largo plazo, al estar estratégicamente mejor posicionadas que otras, y **(d)** menor volatilidad del precio de las acciones a largo plazo.

Todo lo anterior se traduce en que las empresas con altos estándares ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) tienen mayor capacidad para desarrollar sus negocios.

Formas de inversión responsable: Integración ESG

En la integración ESG, las cualidades ambientales, sociales y de gobernanza de una empresa se analizan con relación al modelo de negocio, la estrategia de producto, el sistema de distribución, la I+D y las políticas de recursos humanos, prestando atención a los aspectos que el inversor institucional y el gestor de activos consideran más relevantes. La calidad, exhaustividad y fiabilidad del análisis ESG dependerá de la formación, la experiencia, las fuentes de información y los valores de los analistas.

El Papel de los Inversores en el Desarrollo de la IA Responsable

Los inversores tienen un papel fundamental que desempeñar en la configuración del futuro de la IA. Al exigir transparencia, ética y responsabilidad a las empresas en las que invierten, pueden impulsar el desarrollo y uso de la IA de manera que beneficie a la sociedad en su conjunto.

Los inversores pueden influir: **(a)** Integrando factores ESG: Al considerar factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en sus decisiones de inversión, pueden fomentar el desarrollo de una IA sostenible y responsable, **(b)** Exigiendo transparencia: exigir que las empresas revelen cómo utilizan la IA y cómo gestionan los riesgos asociados, **(c)** Fomentando la diversidad y la inclusión en los equipos de IA: contribuye a mitigar sesgos en datos y modelos, **(d)** Participando en el diálogo: compartiendo sus experiencias y perspectivas con otros actores.

Al tomar estas medidas, los inversores pueden contribuir a un futuro en el que la IA se utilice para mejorar el ejercicio de los derechos humanos por parte de todas las personas, resolver los problemas más apremiantes de la humanidad, al tiempo que protegen sus inversiones y generan valor a largo plazo.

La Importancia de la Gobernanza y la Ética en la IA

La gobernanza y la ética son elementos esenciales para garantizar que la IA se utilice de forma responsable y que sus beneficios se distribuyan equitativamente. Las empresas deben establecer políticas y procedimientos claros para guiar el desarrollo y uso de la IA, y deben asegurarse de que éstos sean consistentes con los valores éticos de la empresa.

Elementos Clave de la Gobernanza de la IA: **(a) Definición de principios éticos:** Las empresas deben establecer principios éticos claros que guíen el desarrollo y uso de la IA, **(b) Comité de ética independiente:** puede ayudar a garantizar que las decisiones relacionadas con la IA se tomen de forma responsable y que se consideren los impactos sociales y éticos, **(c) Controles y**

salvaguardas: para mitigar los riesgos asociados con la IA, como el sesgo y la falta de transparencia, **(d) Monitoreo y evaluación continuos:** con las rectificaciones y ajustes pertinentes.

Cómo Desplegar la IA Responsablemente: Pasos Clave

Paso 1: Concienciación y Comprensión: Comprender tanto los beneficios como los riesgos de la IA, sus aplicaciones y los posibles impactos ambientales, sociales, éticos y económicos.

Paso 2: Políticas y Procedimientos Claros: Es crucial establecer políticas y procedimientos internos que guíen el desarrollo y uso de la IA (transparencia, privacidad, rendición de cuentas).

Paso 3: Evaluar y Mitigar los Sesgos: Evaluar cuidadosamente las posibles fuentes de sesgo, con realización de auditorías periódicas, para mitigarlos.

Paso 4: Priorizar la Transparencia y la Explicabilidad: Debe ser posible comprender las “decisiones” de la IA. La transparencia genera confianza y facilita la identificación y corrección de riesgos.

Paso 5: Monitoreo y Evaluación Continuos: El despliegue responsable de la IA es un proceso continuo. El monitoreo y evaluación puede incluir la recopilación de feedback de los usuarios, la realización de auditorías periódicas y la adaptación de las políticas y procedimientos a medida que evoluciona la tecnología.

Referencias adicionales:

“Manual de estrategia de IA responsable para inversores” Foro Económico Mundial. 21 de junio de 2024

<https://www.weforum.org/publications/responsible-ai-playbook-for-investors/>

Introducción

La inteligencia artificial (IA) está transformando el mundo, ofreciendo beneficios inimaginables, pero también planteando riesgos significativos. Para los inversores, entender estos riesgos y oportunidades es crucial. Durante la sesión se exploró: **(a)** cómo los sesgos y las “alucinaciones” de la IA pueden afectar negativamente los resultados financieros, **(b)** cómo la inversión

responsable en IA no es solo una cuestión ética, sino también una estrategia inteligente para el crecimiento sostenible y la mitigación de riesgos a largo plazo, **(c)** cómo los inversores pueden impulsar la innovación y proteger sus activos, alineando las inversiones con principios éticos y responsables, **(d)** cómo los inversores pueden usar su influencia para promover la consideración de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) para el desarrollo y uso responsable de la IA, así como las dificultades para concretarlo, **(e)** cómo las exigencias de transparencia y la auditabilidad pueden contribuir a una IA confiable y responsable, y **(f)** cómo el diálogo de los inversores con los ejecutivos de las empresas, con expertos, con actores clave y con organizaciones de la sociedad civil puede enriquecer la comprensión y consideración de los riesgos y oportunidades de la IA.

Desarrollo

Los panelistas de la segunda sesión fueron los siguientes:

Ben Pitler, Asesor del ACNUDH Proyecto B-Tech, Stephanie Seale, Asesora ACNUDH, Proyecto B-Tech, Rebekah Tweed, Directora Ejecutiva de All Tech is Human, Remi Fernández, Jefe de Derechos Humanos, Asuntos Sociales y Gobernanza, Principios de las Naciones Unidas para la Inversión Responsable, y Caroline Eriksen, Jefa del Equipo Social de Propiedad Activa, Banca Noruega de Gestión de Inversiones.

Con relación al Proyecto B-Tech de ACNUDH se señaló que el mismo focaliza en:

Los Principios Rectores de la UN sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP), cómo las empresas pueden prevenir, atender y mitigar los impactos negativos de sus actividades sobre los DH, y orientar a los inversores para que -antes de invertir- atiendan los riesgos del negocio sobre los DH y que promuevan la atención de tales riesgos por parte de las empresas que integran sus portafolios. Lo ideal sería que la IA propenda a garantizar o mejorar el ejercicio de los DH por parte de todas las personas, pero este ideal está sumamente alejado de la realidad actual.

La inversión en IA implica oportunidades, pero también responsabilidades. El inversor puede beneficiarse con altas ganancias, pero al mismo tiempo constituirse en “cómplice” de flagrantes violaciones de DH.

Los pasos que pueden seguir los inversores para analizar responsablemente sus posibles inversiones en IA son:

Paso 1	Aprender sobre los riesgos de DH, procesarlos como parte del análisis de pre-inversión, junto con posibles medidas de prevención y mitigación, y tratar con las empresas cómo encarar los riesgos de DH.
Paso 2	Incorporar información sobre DH y riesgos en los procesos de decisión de inversiones, y considerar en qué medida se justifican las inversiones teniendo en cuenta los riesgos sobre DH.
Paso 3	Después de la inversión, conducir revisiones recurrentes de los riesgos de DH en las empresas y de las medidas para responder a los mismos.
Paso 4	Hacer uso de la influencia como inversor para promover los cambios necesarios para superar o mitigar los riesgos, hacer uso de todos los canales disponibles, y considerar el posible ejercicio de acciones más contundentes.

Con base en la presentación del Proyecto B-Tech de ACNUDH, cada uno de los panelistas expuso los (virtuales) beneficios de los marcos, estándares y acciones que están aplicando sus respectivas instituciones para promover la responsabilidad –ética, ambiental, social y de gobernanza- de los inversores en IA. Al respecto, se hizo referencia a las diferencias entre los valores, concepciones, marcos y estándares de “inversión responsable” que se propugnan entre distintos países de Europa, EE.UU. y China, de acuerdo con sus actuales posicionamientos e intereses en la industria de la IA.

Pero el “momento de la verdad” surgió cuando, cerca del final de la sesión, la moderadora preguntó al panel acerca de: el grado de sensibilidad e inquietud que hoy manifiestan realmente los inversores con relación a los riesgos de la IA para los DH, la disposición de los inversores para interactuar con distintas comunidades de usuarios, con actores de la sociedad civil, y con otros actores clave de la industria para informarse sobre la gama de riesgos, y el grado de influencia que realmente ejercen los inversores sobre la responsabilidad de las empresas por los derechos humanos.

Los panelistas manifestaron cierto desconcierto con relación a esas preguntas, que parecían no estar previstas en sus respectivos guiones de exposición.

Con relación al grado de sensibilidad e inquietud que hoy manifiestan los inversores con relación a los riesgos sobre los DH se señaló que, aun cuando se visualizan ciertos avances, la atención de los inversores por dichos riesgos es aún limitada, ya que su consideración tiende inevitablemente a complejizar y complicar los esquemas decisorios usuales para el aprovechamiento de oportunidades en el mercado.

Respecto de la disposición de los inversores para interactuar con distintas comunidades de usuarios, con actores de la sociedad civil, y con otros actores clave de la industria, se señaló que no resulta fácil para los inversores mantener contacto sistemático con distintos grupos para interiorizarse sobre los riesgos y daños percibidos por cada uno de ellos con relación a los DH. Más allá de las habituales reacciones frente a planteos de “actores enojados”, no existe aún un grado suficiente de confianza acerca de la legitimidad de los intereses, actitudes y demandas de cada cual. El proceso debería comenzar por reunir grupos para que se conozcan y vayan adquiriendo confianza, para que recién allí puedan discutirse riesgos y mejores prácticas para mitigarlos. Se propuso promover la constitución y funcionamiento de redes para dicho propósito.

Con relación al grado de influencia que realmente ejercen hoy los inversores sobre la responsabilidad y la “diligencia debida” de las empresas por los DH, se señaló que dicha influencia se halla sumamente acotada debido al vertiginoso ritmo de la innovación competitiva, que fortalece la atención sobre factores ajenos al enfoque ético, ambiental, social y de gobernanza. Los medios más pertinentes para garantizar que las empresas tengan en cuenta los riesgos de sus productos y proyectos con relación a los DH, quizás sean hoy las evaluaciones formales y las auditorías sistemáticas.

Recursos adicionales:

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR)

- OHCHR. (s.f.). *What is the B-Tech project?* <https://www.ohchr.org/en/b-tech>
- OHCHR. (2022). *B-Tech foundational paper: Access to remedy – A “remedy ecosystem” approach.* <https://www.ohchr.org/en/documents/tools-and-resources/b-tech-foundational-paper-access-remedy-remedy-ecosystem-approach>
- OHCHR. (2022). *B-Tech foundational paper: Access to remedy and the technology sector – Understanding the perspectives and needs of affected people and groups.* <https://www.ohchr.org/en/documents/tools-and-resources/b-tech-foundational-paper-access-remedy-and-technology-sector>
- OHCHR. (2021). *Multi-stakeholder consultation on access to remedy in the tech sector.* <https://www.ohchr.org/en/events/events/2021/multi-stakeholder-consultation-access-remedy-tech-sector>

Norges Bank Investment Management (NBIM)

- NBIM. (2024). *Responsible investment report 2024.* <https://www.nbim.no/en/news-and-insights/reports/2024/responsible-investment-2024/>
- NBIM. (2023). *Responsible artificial intelligence.* <https://www.nbim.no/en/news-and-insights/our-views/2023/responsible-artificial-intelligence/>

· NBIM. (s.f.). *Our expectations: Human rights*. <https://www.nbim.no/en/responsible-investment/our-expectations/people/human-rights/>

Principios de Inversión Responsable (PRI)

· Fernández, R. (2024). *Artificial Intelligence: An engagement guide (ICGN Investor Viewpoint)*. <https://www.icgn.org/sites/default/files/2024-03/ICGN%20Investor%20Viewpoint%20-%20Artificial%20Intelligence%20-%20An%20engagement%20guide%20%282%29.pdf>

All Tech is Human / IBM Research

· Tweed, R. (2024). *AI Governance Workshop (Informe IBM Research + All Tech is Human)*. <https://static1.squarespace.com/static/60355084905d134a93c099a8/t/677c4973f89b531426abaca9/1736198516426/IBM+Research+x+ATIH+AI+Governance+Workshop.pdf>

· All Tech is Human. (2023). *Generative AI Principles*. <https://www.thorn.org/blog/generative-ai-principles/>

· All Tech is Human. (s.f.). *Sitio oficial*. <https://alltechishuman.org/>

Preparado por	Jose Luis Tesoro
Aprobado por	Presidente de la Fundación DPT y CA.DI.ME : Sr. Guillermo Gomez Galizia
Fecha	Julio del 2025